

**La historia de las Naciones Unidas, cuyo cincuentenario estamos en vísperas de conmemorar, se desarrolla paralela a una trayectoria de logros continuos para la mujer, desde la lucha por sus derechos civiles y políticos hasta el reconocimiento de las mujeres como asociadas en pie de igualdad en el marco amplio de la sociedad.**

► Entre los firmantes de la Carta hubo tan sólo cuatro mujeres, de China, el Brasil, la República Dominicana y los Estados Unidos de América. Ninguna de ellas encabezaba su delegación, pero todas habían luchado denodadamente por un principio que diversos gobiernos habían consagrado ya, a saber, la reafirmación en el Preámbulo de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el marco del derecho internacional. En el Artículo 8 de la Carta figura asimismo el primer compromiso internacional de no ejercer discriminación contra las mujeres para que participen "en condiciones de igualdad y en cualquier carácter" en todos los órganos de las Naciones Unidas.

► Desde su creación, las Naciones Unidas, actuando principalmente en el marco de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, han obrado como agente catalizador de la mayoría de los logros que las mujeres han alcanzado para ellas mismas en todo el mundo. Con el transcurso de los años, tanto los miembros de la Comisión como los funcionarios de la organización han redactado declaraciones y convenciones de capital importancia y han asumido labores de vigilancia e información a propósito de cuestiones diversas que abarcan desde la discriminación en la educación hasta la violencia en el hogar, y han funcionado en calidad de secretaria para las principales conferencias sobre la mujer. Tal vez la función de mayor importancia de la Comisión haya sido actuar de centro para fomentar el intercambio de ideas y recomendaciones entre los distintos gobiernos y las organizaciones internacionales.

► Uno de los primeros logros de la Comisión y uno de los más significativos fue la *Declaración sobre la eliminación de la discriminación* contra la mujer que abogaba por que se reconociese la igualdad de hecho y de derecho de la mujer extendiendo el concepto de igualdad de manera tal que abarcara no sólo el ámbito civil y político sino también derechos como el acceso a la educación, a las oportunidades de empleo y a la atención médica. Los principios de la *Declaración* quedaron recogidos en la posterior convención internacional de fuerza jurídica obligatoria en virtud de la cual se creó asimismo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer para velar por su aplicación y sugerir medidas ulteriores para atender a su cumplimiento. En la actualidad son 135 los países que han ratificado la Convención.

► La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer celebrada en la ciudad de México marcó otro hito fundamental. Se trató por primera vez en una reunión internacional exclusivamente de cuestiones relativas a la mujer, lo cual brindó a las mujeres una oportunidad antes nunca vista de determinar problemas comunes y someterlos a discusión superando diferencias de índole nacional, económica y cultural. Pese al escepticismo que suscitaron en los medios de información y en diversos observadores, la *Declaración* y el *Plan de Acción Mundial* que se aprobaron en la Conferencia brindarían lineamientos y directrices en torno a muy diversas cuestiones que luego recogerían las numerosas resoluciones, declaraciones, convenciones y programas complementarios. En la Conferencia se propuso el primer Decenio para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, que tendría por objeto coordinar la aplicación de las medidas aprobadas.

► Al aprobarse en Nairobi las *Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer* en 1985 se inició un plan para el desarrollo de la condición de la mujer. Las Estrategias abarcan una serie de cuestiones relativas a la mujer en los países desarrollados y los países en desarrollo y supuso un adelanto fundamental al incorporar a la mujer a las actividades de la corriente general del

desarrollo. A partir de los principios esbozados en la ciudad de México, las estrategias iban acompañadas de medidas concretas para superar los obstáculos que se oponían a la consecución de las metas y objetivos del Decenio y hacían especial hincapié en la participación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones.

► Durante los años que siguieron se despertó una conciencia cada vez mayor en torno a los graves y numerosos problemas económicos y sociales que antes habían quedado difuminados por las tensiones políticas de la Guerra Fría, tales como la degradación del medio ambiente, la pobreza, el desempleo y el subempleo cada vez mayores así como el desgarramiento de la urdimbre social.

► En una serie de conferencias, de las cuáles la primera fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, halló expresión una nueva conciencia en torno a las diferencias en materia de género. La mujer, que había sufrido en mayor medida las repercusiones del trastocamiento social, comenzó a concebirse como poderoso agente para lograr la transformación. Las preocupaciones de la mujer tendrían que quedar engarzadas en el programa internacional como tal.

► Pese a que ciertas voces críticas opinaban que la CNUMAD tendía a marginar las cuestiones relativas a la mujer, la aprobación de la *Agenda 21*, plan de acción decididamente ambicioso, representó un logro decisivo. Por primera vez las cuestiones relativas a la mujer se examinaban a la luz de todos los problemas del medio ambiente poniéndose de relieve el papel clave que a las mujeres les tocaba desempeñar para contribuir a las soluciones de los problemas del medio ambiente. El programa de la mujer quedaba así incorporado de palabra aunque no de hecho en la corriente principal del desarrollo.

► En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se aceleró aún más el ritmo de los acontecimientos cuando los derechos humanos de la mujer quedaron integrados concretamente en todos los aspectos del programa y las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Se pasó rápidamente del compromiso a la acción. En cuanto reanudó sus reuniones la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se nombró a un relator especial encargado de la violencia contra la mujer, tema que solía antes limitarse a las tribunas de la mujer.

► La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo supuso un formidable paso hacia adelante. Por vez primera se reconoció el vínculo que existe entre la igualdad de género, el adelanto de la mujer por la vía del acceso a la educación, la atención médica y la nutrición, por un lado, y cuestiones clásicas de demografía tales como la planificación de las familias, por otro. Quedó además establecido que la relación entre ambos tipos de factores resulta esencial para lograr el desarrollo sostenible.

► Las cuestiones relativas a la mujer han quedado hoy incorporadas, en teoría por lo menos, cuando se abordan los temas económicos y sociales a los que hoy se atribuye mayor importancia. Las medidas que es menester adoptar para superar el terreno de la retórica y adentrarse en la esfera de lo real hallando soluciones para problemas concretos figuran en el programa de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.